



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ALCAZABA ÁRABE DE BADAJOZ.

Este concurso de ideas tiene como objetivo principal elegir una propuesta que marque directrices y pautas para actuaciones posteriores en el espacio público y entorno de la Alcazaba de Badajoz, arquitectura singular con carácter monumental declarado Bien de Interés Cultural. Inscrito Específico al CGPHEX, con nivel de protección **a** en la ficha catálogo del P.G.O.U. de Badajoz.

Se resume la actuación integral en estas actuaciones:

Recuperación del Patrimonio Histórico de la Alcazaba, muralla, ordenación de espacios interiores, adosados y exteriores.

Mejoras del entorno de la Alcazaba, conexión con la ciudad.

Adecuación de las edificaciones existentes y otras propuestas en la Alcazaba para usos de parque arqueológico, equipamientos culturales, turísticos, de ocio y tengan cabida otros demandados o requeridos por la población de Badajoz a través del Ayuntamiento, y otras instituciones, o propuestas por los mismos concursantes.

Asegurar tanto la preservación del valioso patrimonio de la Alcazaba, como su puesta en valor, así como la protección de los electos arqueológicos existentes.

Definir las distintas áreas de actuación y los objetivos específicos de cada una de ellas.

Los concursantes tendrán que considerar estos elementos de titularidad pública como contenedores de uso por definir en la propuesta, por tanto deberán ofrecer un sistema programático que cualifique este ámbito y refuerce el entendimiento global de la actuación, aunque sin entrar en su formalización interna sí será necesaria su definición volumétrica.

Existe un proyecto de restauración de parte de las murallas (no vinculante), promovido por la junta de Extremadura.

Es importante el reconocimiento personal in situ del recinto de la Alcazaba y alrededores que permita apreciar el estado actual, su actividad y densidad de ocupación a lo largo del día, a tal efecto se organizarán visitas específicas guiadas después del período de inscripción y durante el período de consultas.

Considerar esenciales:

La recuperación visitable de las murallas, sus elementos, el paseo procesional y el planteamiento arqueológico a lo largo del tiempo en evolución y en profundidad, con continuidad de trabajo perceptible y vistable.

El planteamiento exterior urbano en torno a la Alcazaba y su relación con la ciudad.

Se prevé una ampliación del Museo Arqueológico dependiente de la Consejería de Cultura que podría requerir el uso de una de las edificaciones existentes en el recinto de la Alcazaba,.

La definición del proyecto museológico está pendiente de conversaciones con el Ministerio de Cultura.

Existe un proyecto de rehabilitación 1ª fase, de la Alcazaba del que actualmente se está ejecutando el capítulo de Jardinería (no vinculante), promovido por el Ayuntamiento.



Existe un Plan Director de la Alcazaba promovido por la Consejería de Cultura para la actuación por sectores y fases referente a la muralla, al recinto interior y al espacio exterior circundante.

Existe información y documentación arqueológica, así como de otras actuaciones y normativa aplicable.

Toda la documentación referente a este concurso se encuentra en la Web www.concursodeideasalcazabadebadajoz.org

Esta Web desarrolla toda la documentación en la zona registrada a la que se accede tras rellenar los datos del formulario.

El concursante debe considerar estos datos de referencias a un documento aprobado inicialmente, no obstante la propuesta podría incorporar consideraciones urbanísticas distintas.

El programa forma parte de la propuesta a presentar por los concursantes. Si puede pedirse que se trate de un programa de carácter marcadamente cultural, junto con otros usos que acaben por completarla.

Se valorará por tanto la propuesta programática de uso y de intervención en la Alcazaba, sus cualidades urbanísticas y arquitectónicas, la Ordenación General del ámbito y su integración en su entorno urbano, la adecuación a los planteamientos demandados en el concurso, el aprovechamiento eficiente de los recursos como el suelo, agua, factores climáticos y de paisaje y el coste estimado de la intervención.

Documentación aportada: www.concursodeideasalcazabadebadajoz.org

Datos P. Especial – Catálogo:

- Memoria Programa de adecuación, Gestión y Ejecución Ordenanzas Regulatoras. Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico. Revisión del P.G. de Ordenación Urbana. Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.
- Catálogo de Elementos de interés Histórico Artístico y Ambiental. de la ciudad de Badajoz. Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico. Revisión del P.G. de Ordenación Urbana. Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Cartografía:

- Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico de Badajoz. Propuesta, Calificación y Regulación del suelo. Documento de Revisión del P.G. Municipal. Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.
- Catálogo de Elementos de interés Histórico Artístico y Ambiental. Documento de Revisión del P.G. Municipal. Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.
- Catálogo de Elementos de interés Histórico Artístico y Ambiental. Niveles de protección del Patrimonio protegido. Documento de Revisión del P.G. Municipal. Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.
- Topográfico y Catastral.



Memoria histórica arqueológica.

Plan Director de la Alcazaba de Badajoz: Estudios preliminares; promotor Consejería de Cultura.

Madrid 12 de Marzo de 2007

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ARQUITECTURA

Inés Sánchez de Madariaga

CONFORME
EL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
Y POLÍTICA DE LA VIVIENDA,

Rafael Pacheco Rubio